

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISO DE GESTIÓN NIVEL 0



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
UCAYALI



Lima, Julio del 2014

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES	3
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL MIDIS	4
III. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GESTIÓN	4
IV. CONCLUSIONES	5
V. RECOMENDACIONES	6
ANEXOS	7



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 20 de junio, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión del Nivel 0. En ese sentido, en el presente documento se evalúa el cumplimiento de dicho Compromiso de Gestión.

El Compromiso de Gestión es el siguiente: "Establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses."

La meta para el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali era de 70%, la cual fue cumplida según se mostrará en el acápite II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GESTIÓN. En este sentido, el Gobierno Regional recibirá la transferencia del 15% de sus recursos asignados, es decir S/. 1,350,000.00.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se aprueba el Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) con el refrendo de los titulares de los sectores de Desarrollo e Inclusión Social y Economía y Finanzas.

En el inciso 11.2 del artículo 11 de dicho reglamento establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 0 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 20 de junio de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9,000,000.00 siendo el 15% de este monto el que corresponde transferir al cumplimiento de este compromiso.

El presente informe da cuenta del cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de las bases de datos administrativas del Ministerio de Salud y de los formatos remitidos por el Gobierno Regional.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL MIDIS

Mediante Oficio N° 812-2014-GRU-PGGR-GRDS, de fecha 20 junio de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a través de su Gerente Regional de Desarrollo Social, envió al Presidente del Comité Técnico del FED el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0 del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), adjuntando los siguientes reportes:

- Reporte S0-1: Formatos ICI digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central
- Reporte S0-2: Formatos IDI (guías de distribución) digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central

La información remitida a través del Reporte S01 y del Reporte S02 se detalla en el Anexo N°1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece un Compromiso de Gestión a ser cumplido en el Nivel 0. El criterio definido es el siguiente:

"Establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multivitaminas para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses."

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuente la siguiente información:

- Base de datos 1(BD1): Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (**Guía de Remisión-Distribución por Producto** según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multivitamínico (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.

- Base de datos del SISMED (BD2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código: 585700010030 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud, compartido por DARES.

La meta para el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali es que **no menos del 70%** de los establecimientos de salud cumpla con el criterio establecido.

Luego del análisis de las fuentes de información se concluye que el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali cumplió con su meta según podemos ver en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base al 25 de abril de 2014	Meta programada	Meta alcanzada al 15 de junio
66%	70%	79%

En el siguiente Cuadro N° 2 muestra la meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora:

Cuadro N° 2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Número total de EESS en el ámbito FED¹	Número de EESS que cumplen el criterio²	Porcentaje de EESS que cumplen con el criterio
0950 Salud Ucayali	62	48	77%
1175 Dirección de Red de Salud Nº 03 Atalaya	25	19	76%
1341 Dirección de Red de Salud Nº 04 Aguaytia - San Alejandro	7	7	100%
462 G.R. de Ucayali	94	74	79%

Notas:

¹ EESS en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

² EESS con disponibilidad de multimicronutrientes para dos meses de consumo al 15 de junio, según el consumo promedio de los últimos 6 meses

IV. CONCLUSIONES

- Según lo suscrito en el CAD, El Gobierno Regional del Departamento de Ucayali debía lograr un 70 % de establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.
- Al 15 de junio de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Ucayali superó la meta establecida, alcanzando un 79% de establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 del departamento que cumplieron con el criterio definido.

- Según lo establecido en el CAD suscrito por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondería transferir al Gobierno Regional la suma de **S/. 1,350,000.00 que asciende al 15% del monto total del CAD.**

V. RECOMENDACIONES

- En el Anexo 2 del presente documento se listan los establecimientos de salud que, al 15 de junio de 2014, **no contaban con la disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo** según el promedio histórico observado en los últimos seis meses. Se recomienda resolver las dificultades que exista para distribuir multimicronutrientes a dichos establecimientos de salud y, a la brevedad, cubrir su disponibilidad adecuada.
- Del mismo modo, se recomienda mantener de manera continua la distribución de multimicronutrientes a todos los establecimientos de salud para evitar el desabastecimiento debido al consumo permanente de los mismos.



ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MIDIS – REGIÓN UCAYALI

La información reportada se encuentra documentada en medios impresos y en archivos electrónicos contenidos en un CD. Se verifica el envío de los dos formatos solicitados (Reporte SO-1 y Reporte SO-2).

El Reporte SO-1 enviado tanto en medio impreso como en archivo Excel contiene un listado de 233 establecimientos de salud con su código RENAES, que corresponden al ámbito de medición del FED. Para cada uno se consigna si contó con Formato ICI digitado al mes de abril o con Formato ICI digitado al mes de mayo. En el resumen del listado se puede observar que 60 establecimientos de salud tienen formato ICI digitado en el mes de abril. Asimismo se tienen 232 establecimientos de salud con formato ICI digitado en el mes de mayo.

El Reporte SO-2 también enviado en medio impreso y en archivo Excel contiene un listado de 233 establecimientos de salud con su código RENAES, que corresponden al ámbito de medición del FED. Para cada uno de ellos se consigna el número de guías distribuidas durante el mes de mayo y el número de guías distribuidas entre los días 1 y 15 de junio. En el resumen del listado se tiene que 214 establecimientos de salud fueron incluidos en las guías de distribución del mes de mayo y ningún establecimiento fue incluido en las guías de distribución entre los días 1 y 15 de junio.



ANEXO 2:

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE NO CUMPLIERON CON EL CRITERIO ESTABLECIDO

UNIDAD EJECUTORA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
0950 SALUD UCAYALI	0005495 PUEBLO NUEVO DEL CACO
0950 SALUD UCAYALI	0005496 RUNUYA
0950 SALUD UCAYALI	0005497 CACO MACAYA
0950 SALUD UCAYALI	0005498 SANTA ROSA DE SHARARA
0950 SALUD UCAYALI	0005501 PUERTO NUEVO
0950 SALUD UCAYALI	0005469 MASISEA
0950 SALUD UCAYALI	0005477 PUERTO ALEGRE
0950 SALUD UCAYALI	0005482 NUEVO HORIZONTE
0950 SALUD UCAYALI	0005419 LA UNION KM 75
0950 SALUD UCAYALI	0005422 CURIMANA
0950 SALUD UCAYALI	0005423 LAS MALVINAS
0950 SALUD UCAYALI	0005425 ZORRILLOS
0950 SALUD UCAYALI	0005531 GASTA BALA
0950 SALUD UCAYALI	0016729 MIGUEL GRAU
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	0005515 ALTO CHENCORENI
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	0005516 RIMA
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	0005524 BUFEO POZO
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	0005521 NUEVA ITALIA
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	0005522 TUPAC AMARU -TAHUAÑIA
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	0007106 TONIROMASHI